

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

20716 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada "Asociación de Empresarios de Mantenimiento Profesional de Instalaciones Acuáticas", en siglas EMPIA, con número de depósito 99106025.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Soledad Dávila López mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/000638.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Enrique González de Castro en representación de la empresa PROYECTOSPH2O, S.L, D. Pablo Miguel Maya Barbancho en representación de la empresa SIMASPORT, S.L, D. Raúl Lainez Justo en representación de la empresa SERVIPOOL SERVICIOS INTEGRALES, S.L, D. Raúl Viyuela Caballero en representación de la empresa PISCINAS AQUAKIT, S.L, D. Ivan Abad Quiles en representación de la empresa GESTIONES Y PROYECTOS SARIEL, S.L, D. Pedro Bardaji Jiménez en representación de la empresa OCEAN POOL SERVICE, S.L y D. Sergio Aragonés Jurado en representación de la empresa OZONIO NOVA XXI, S.L.U, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio social de la organización es el establecido en el artículo 5 de sus estatutos, su ámbito funcional en el artículo 9 y su ámbito territorial es estatal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 22 de abril de 2021.- La Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210025870-1